



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000727-2025-GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC [515538223 - 4]

VISTO, el **INFORME 000039-2025-GR.LAMB/GRED-UGEL.CH-ARH-CUJC [515538223 - 3]** y la **RESOLUCION DIRECTORAL N° 000156-2025-GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC [515538223 - 2]** de fecha **03-02-2025** perteneciente al administrativo **MANAY LOAYZA CARLOS**, indicada en la resolución que se adjunta a la presente resolución; en **3 folios**.

CONSIDERANDO :

Que, con **RESOLUCION DIRECTORAL N° 000156-2025-GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC [515538223 - 2]** de fecha 03-02-2025 **SE OTORGA ASIGNACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS EQUIVALENTE A 02 REMUNERACIONES MENSUALES TOTALES POR 25 AÑOS** al administrativo nombrado **MANAY LOAYZA CARLOS**, en la se observa que existe error material, al haberse considerado erróneamente en la tabla de 25 años la **REM. PERS. E IMPORTE A PAGAR X2**, por lo tanto debe ser **rectificada** emitiendo el acto administrativo.

Que, el acto a ejecutar es procedente de acuerdo a lo dispuesto en el Art.212° del TUO la Ley n°27444, referente a la rectificación de errores que señala "Los errores materiales o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial, buscando obtener la rectificación de una resolución en la que se ha incurrido en error material, debiendo emitirse el acto administrativo destinado a su corrección.

Estando a los actuado por la Oficina de Administración y a lo informado por el Área de Escalafón, a través del **INFORME 000039-2025-GR.LAMB/GRED-UGEL.CH-ARH-CUJC [515538223 - 3]** y contando con las visaciones de la Dirección de Gestión Institucional, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y el Area de Recursos Humanos de la Ugel Chiclayo, se emite la presente resolución;

De conformidad con lo establecido por el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Decreto Supremo N°005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa, Artículo 142°, lit. j), Ley N°31953 – que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; D.U. N° 038-2019-EF, D.S. N° 420-2019-EF, que Dictan disposiciones reglamentarias y complementarias para la aplicación del Decreto de Urgencia N°038-2019; D.S.N°004-2019-JUS, que aprueba el TUO de la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General; Ordenanza Regional N°005-2018-GR.LAMB/CR; que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional y Ordenanza Regional N°011-2011-GR.LAMB/CR; que aprueba el CAP de la GRED y UGELEs.

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO .- RECTIFICAR LA RESOLUCION DIRECTORAL N° 000156-2025-GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC [515538223 - 2] de fecha 03-02-2025, en su articulo primero;

DICE:

EXP.	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CARGO	CAT. REM.	CENTRO LABORAL	FECHA QUE CUMPLE 25 AÑOS	REM. PERS.	IMPORTE A PAGAR X2
515538223-0	MANAY LOAYZA CARLOS	16442176	TRAB. SERV. IV	SAB	10011 FRANCISCO BOLOGNESI CERVANTE - JLO - CHICLAYO	29/12/2019	1,032.03	2,064.06

DEBE DECIR:



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000727-2025-GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC [515538223 - 4]

EXP.	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CARGO	CAT. REM.	CENTRO LABORAL	FECHA QUE CUMPLE 25 AÑOS	REM. PERS.	IMPORTE A PAGAR X2
515538223-0	MANAY LOAYZA CARLOS	16442176	TRAB. SERV. IV	SAB	10011 FRANCISCO BOLOGNESI CERVANTE - JLO - CHICLAYO	29/12/2019	732.03	1,464.06

ARTICULO SEGUNDO .- Quedando subsistente los demás términos de la indicada resolución.

ARTICULO TERCERO .- **NOTIFICAR** a las partes interesadas y las áreas correspondientes de la presente resolución conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.



Firmado digitalmente
ALI MARTIN SANCHEZ MORENO
DIRECTOR DE UGEL CHICLAYO
Fecha y hora de proceso: 21/02/2025 - 17:10:57

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- AREA DE RECURSOS HUMANOS
CELIA LUZ PERALTA LALOPI
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS
20-02-2025 / 10:20:23
- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
MAGDOYRI ARCE REYES
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
19-02-2025 / 11:03:13
- OFICINA DE ADMINISTRACION
WALTER GARCIA ÑECO
JEFE DE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - UGEL CHICLAYO
19-02-2025 / 10:59:50
- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
LUIS MIGUEL PEÑA DELGADO
JEFE DE OFICINA DE ASESORIA JURIDICA UGEL CHICLAYO
19-02-2025 / 17:22:09